



NACIONES
UNIDAS



CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
(HÁBITAT II)

Estambul, Turquía
3 al 14 de junio de 1996

Distr.
GENERAL

A/CONF.165/10
18 de abril de 1996

ORIGINAL: Inglés
ESPAÑOL

Tema 10 del programa provisional

FUNCIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS AUTORIDADES LOCALES, EL SECTOR PRIVADO,
LOS PARLAMENTARIOS DE LAS ONGs Y OTROS ASOCIADOS
EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DEL HÁBITAT

Nota de la secretaría

Resumen

Durante su tercera sesión sustantiva celebrada en Nueva York en febrero de 1996, el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) decidió incluir en el programa provisional de la conferencia un tema sobre la función y la contribución de las autoridades locales, el sector privado, los parlamentarios, las ONGs y otros asociados, en la implementación del programa del Hábitat. La secretaría ha preparado la presente nota para facilitar el trabajo de la conferencia. Durante la Conferencia este tema será estudiado por el Comité II. A este efecto, la nota ofrece una breve explicación sobre la necesidad de una amplia participación en la implementación del Programa del Hábitat y describe el proceso propuesto por el que los puntos de vista de los asociados no estatales y sus funciones respectivas en la implementación del Programa del Hábitat, así como su posible contribución, se expresarán durante la Conferencia, dando lugar finalmente en una serie de recomendaciones de la Conferencia Hábitat II sobre el marco de la cooperación entre la comunidad internacional, los gobiernos nacionales y los asociados no estatales y sus relaciones mutuas en la ejecución de los programas y objetivos del Plan de Acción de la Conferencia, el Programa del Hábitat.

I. ANTECEDENTES

1. La capacidad colectiva de las personas para configurar el futuro es en la actualidad mayor que nunca, siendo su ejercicio incluso más apremiante. La movilización de dicha capacidad para que la vida en el siglo XXI, sea más democrática, más segura y más sostenible, es el reto más importante ante la generación actual. El mundo necesita una visión nueva que pueda galvanizar todo el potencial de las personas a fin de lograr mayores niveles de cooperación en esferas de preocupación común y de unidad de destino¹.
2. Sin duda alguna las décadas pasadas han transformado radicalmente el mundo y la lista de las preocupaciones mundiales, y es esta transformación la que ha motivado la serie de conferencias de las Naciones Unidas de los años 90, comenzando por la CNUMAD y que culmina con Hábitat II, con objeto de responder a los retos mundiales bien sean políticos, económicos, sociales o ambientales a fin de llegar a un acuerdo sobre un plan común y hacer rendir la energía y los talentos de todas las personas sobre una visión común del progreso social y económico en el siglo próximo.
3. Respecto a la Conferencia Hábitat II dos tendencias destacan principalmente que conformaran el curso del desarrollo y la gestión de los asentamientos humanos en el siglo XXI: la progresiva urbanización del globo y la devolución de los poderes y las responsabilidades por parte de los gobiernos nacionales, a otras instituciones, organizaciones y sectores de la sociedad civil. Las razones subyacentes a estos fenómenos varían desde un cambio económico y social profundo, tanto a nivel mundial y nacional a la aceleración y profundización de los procesos de democratización y participación en muchos países, unidos a una multitud de nuevas organización políticas y sociales que exigen tener voz en los asuntos nacionales y locales, alimentado lo que se ha llamado la "revolución asociativa".
4. Este fenómeno ha influido poderosamente sobre los mecanismos y modalidades de la cooperación internacional. Un ejemplo es suficientemente ilustrativo: si bien el número de organizaciones internacionales no gubernamentales que trabajaban por lo menos en tres países era inferior a 200 a principios de siglo, y apenas aumentó durante las seis décadas siguientes, desde 1960 dicho número ha aumentado a la fenomenal cifra actual de treinta mil y continúa aumentando cada año. Cuando esto se combina con las actividades de otras organizaciones fuera del marco intergubernamental tradicional, el resultado es equivalente a una red paralela de cooperación internacional que debe ser tenida en cuenta y apreciada en las actividades de seguimiento de la Conferencia Hábitat II a niveles internacional, nacional y local. Asimismo, como la responsabilidad por el crecimiento económico, las inversiones y el desarrollo está progresivamente trasladándose al sector privado, para tener éxito, cualquier plan de acción debe permitir enlistar el apoyo de agentes económicos privados, desde las empresas hasta los bancos y los mercados financieros, entre otros.

Hábitat II. Una nueva asociación en favor del desarrollo

5. Esto es particularmente importante en el caso del Programa del Hábitat, ya que en un mundo progresivamente más urbanizado, los asentamientos humanos, grandes y pequeños serán primariamente los lugares y los centros de la actividad económica, de la transformación social y política y de los esfuerzos por mejorar la calidad de la vida humana y la del medio ambiente. Esto no requiere únicamente un compromiso activo de las autoridades locales sino también el de todos los involucrados de alguna manera en los asentamientos humanos, dada la creciente dispersión del poder y las responsabilidades políticas y económicas en la sociedad actual. Pues ningún actor individual contará con los recursos, el poder - económico, social o político - para determinar el curso del crecimiento y del desarrollo de los asentamientos humanos; esta empresa requiere la cooperación de otros. Todo lo expuesto anteriormente tiene profundas implicaciones para las asociaciones necesarias a niveles internacional, nacional y local, para lograr el desarrollo sostenible. Tiene, asimismo, profundas implicaciones para la comunidad internacional y para los gobiernos nacionales respecto al diseño de estrategias eficaces para lograr dicho desarrollo.
6. La necesidad de asociaciones amplias para lograr el desarrollo sostenible se vislumbró ya durante "la Cumbre de la Tierra", en Río de Janeiro, en 1992: el Programa 21, el Plan de Acción Mundial adoptado en Río, hace un llamado a todos los actores ajenos a los gobiernos centrales, a todos los "grupos importantes", a que asuman tareas y responsabilidades específicas en la ejecución del Programa. El proceso preparatorio de la "Cumbre de la Ciudad" ha continuado donde la "Cumbre de la Tierra" lo dejó, con el objeto de convertir el proceso preparatorio y la Conferencia Hábitat II en un ejercicio real de la capacidad asociativa, con el fin último de continuar estas asociaciones en favor de la ejecución del Programa del Hábitat en los años siguientes a la Conferencia, por ser absolutamente esencial para un ejecución fructífera.

¹ "Our Global Neighborhood", informe de la Commission on Global Governance, Oxford University Press, 1995.

El proceso preparatorio del Hábitat II: la función de los asociados

7. El proceso Preparatorio de la Conferencia Hábitat II ha demostrado ampliamente la eficiencia y la sabiduría de este enfoque asociativo, enriqueciendo el proceso preparatorio y el proyecto del Programa del Hábitat. Autoridades locales y sus asociaciones, organismos de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales, parlamentarios, el sector empresarial privado y fundaciones privadas, organizaciones no gubernamentales y comunitarias, institutos de investigación, inversores, asociaciones profesionales, comunidades religiosas y organizaciones de mujeres y jóvenes han contribuido significativamente durante las actividades de preparación, que sintetizaron los temas principales relativos al desarrollo sostenible de asentamientos humanos a tratar en el Programa del Hábitat. Durante los preparativos de la Conferencia sus conocimientos y su apreciación de los retos existentes en la actualidad en cada faceta de la vida y del trabajo en los asentamientos urbanos y rurales fueron incorporados: desde el transporte hasta la participación; desde la vivienda hasta el abastecimiento de agua; desde la salud hasta el buen gobierno y la resolución de conflictos; desde la tenencia de tierra a las finanzas. Todos estos temas fueron estudiados por los asociados de Hábitat II tanto fuera como dentro de los comités nacionales abiertos establecidos por los gobiernos, como en las reuniones regionales y de expertos. Habiendo contribuido sustancialmente al contenido del Programa del Hábitat, es razonable esperar que varios grupos de asociados no estatales que han participado en la formulación del Programa del Hábitat sean asociados activos de los gobiernos nacionales y de la comunidad internacional en su ejecución.

Una nueva división de responsabilidades y tareas

8. Dadas las nuevas realidades políticas económicas y sociales a niveles nacional e internacional por las razones ya indicadas, las nuevas responsabilidades, tanto de los gobiernos nacionales como de instituciones, organismos y organizaciones que trabajan a nivel mundial serán primariamente las de habilitar, facilitar un proceso por el que todos los participantes en el desarrollo y la gestión de los asentamientos humanos actúen conjuntamente para lograr los objetivos comunes del Programa del Hábitat. En otras palabras: a nivel nacional, los gobiernos centrales deberían fomentar el desarrollo, a través de asociaciones, actuar como mediadores entre posiciones conflictivas y desempeñar un papel director en la coordinación de los procesos políticos de este nuevo fenómeno asociativo en favor del desarrollo, dentro del marco de los objetivos económicos, sociales y ambientales nacionales acordados. A nivel internacional, las instituciones y organizaciones multilaterales, en particular los organismos de las Naciones Unidas, tendrán que asumir una función similar y enlistar nuevos asociados, compartir costos y responsabilidades en su labor relativa a la consecución de los objetivos mutuamente compartidos.

Los nuevos asociados principales

9. ¿Quiénes serán los nuevos asociados? En la esfera de los asentamientos humanos, son en primer lugar, las autoridades locales, el nivel gubernamental que tiene diariamente la responsabilidad de velar por el crecimiento y el desarrollo de los asentamientos humanos. En segundo lugar, el sector privado, que será, en las próximas décadas, el responsable principal de las inversiones en infraestructura, del empleo, de la vivienda y de los servicios. A estos debe añadirse un "tercer sector" de la sociedad civil compuesto por fundaciones y organizaciones no gubernamentales y comunitarias que están responsabilizándose cada vez más de tareas que, hasta ahora, eran responsabilidad pública, en las esferas de salud, vivienda, prestación de servicios y educación entre otras. El "tercer sector" también incluye a grupos promotores con un papel de defensa desde organizaciones de mujeres y de la juventud, a activistas en la esfera del medio ambiente y de los derechos humanos, todos ellos forman parte del mosaico de los asentamientos humanos y tienen una función central en garantizar que sean justos, equitativos y sostenibles.

10. Los asociados también incluyen otros grupos de actores importantes cuya contribución será esencial para articular las necesidades y las preocupaciones en materia de asentamientos humanos a niveles nacional, regional e internacional. Estos incluyen los parlamentarios, de cuyas acciones como legisladores dependerá en alto grado que los asentamientos humanos reciban el apoyo político necesario a nivel nacional, facilite el desarrollo sostenible local. Se incluyen entre estos nuevos asociados los sindicatos, las organizaciones profesionales, ya sean de ámbito nacional o internacional, pues la globalización y la urbanización traen consigo retos nuevos e imprevistos y cambios tecnológicos y sociales que afectan no sólo a las estructuras laborales y las perspectivas de trabajo, sino que también presentan a los profesionales en la esfera de los asentamientos humanos nuevas tareas en el área del diseño físico y ambiental, de la sostenibilidad social y económica del crecimiento y desarrollo de los asentamientos. Es necesario explorar nuevas fuentes de investigación y diseñar y aplicar tecnologías nuevas.

El Programa del Hábitat como contrato social mundial de asociados

11. El reconocimiento de la contribución de todos estos actores al desarrollo futuro de los asentamientos humanos ha informado el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) desde su inicio, y constituyó la razón fundamental de la adopción del enfoque asociativo que ha sido tan fructífero en los preparativos de Estambul. Al igual que no era concebible el éxito del proceso preparatorio sin la participación activa de estos asociados, tampoco será posible la implementación del Programa del Hábitat sin su participación activa. Para que el desarrollo de los asentamientos humanos progrese, todos los asociados deben comprometerse a emprender acciones específicas dentro del marco del Programa del Hábitat, convirtiendo el Programa, realmente, en un contrato social mundial en favor del desarrollo sostenible. Los gobiernos nacionales, y en este sentido, los gobiernos nacionales trabajando conjuntamente con las instituciones y organismos multilaterales existentes, no pueden lograrlo en solitario especialmente si se considera que durante las décadas venideras y a causa de la globalización de la urbanización, los asentamientos humanos, y en particular las ciudades grandes y medianas, reclamarán la atención de todos porque serán la clave del progreso social y económico y de la sostenibilidad ambiental, por un lado, mientras que las decisiones que en última instancia determinarán la prosperidad de las ciudades serán tomadas por los inversores privados y las compañías y por otras instituciones y organizaciones civiles, por otro. Al mismo tiempo, dada la importancia de los asentamientos humanos para un futuro sostenible, es, asimismo, evidente que su florecimiento es en interés de todos, ya sean empresarios o habitantes de tugurios, funcionarios gubernamentales o artesanos. Los retos son inmensos, desde cualquier perspectiva ya sea ambiental, social o económica. Los requerimientos financieros para infraestructura, servicios y vivienda, por sí solos son enormes y está fuera del alcance del sector público y de las instituciones multilaterales proporcionarlos, no obstante, deben encontrarse si el desarrollo, el crecimiento económico y la generación de empleo han de crecer al paso requerido para garantizar la estabilidad política y social mundiales. Todos tienen intereses, e intereses vitales, en el Programa del Hábitat y en su ejecución.

12. Este es el entendimiento inicial que impelió a todos los actores ajenos a los gobiernos centrales a unirse al proceso preparatorio, y a menos que las metas y los programas del Programa del Hábitat sean asumidos por las organizaciones e instituciones civiles en todas partes, interiorizadas y reflejadas en las actividades de los actores económicos, profesionales, grupos políticos y organizaciones sociales, el Programa no alcanzará sus objetivos. Si esto sucediese, las consecuencias serían funestas, pues los temas recogidos en el Programa del Hábitat son temas que cada país, cada localidad deberá afrontar y resolver en las décadas futuras, con o sin un Programa para el Hábitat. Por otro lado, contar con el Programa del Hábitat y seguir sus recomendaciones, permitirá, a la comunidad internacional, representada en la Conferencia Hábitat II por las instituciones y organismos internacionales, a los gobiernos nacionales y a los asociados principales, hacer frente a los retos colectiva, coordinada y deliberadamente y, en última instancia, más económicamente.

II. FUNCIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LOS ASOCIADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DEL HÁBITAT

13. La segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) fue concebida desde un principio como una Conferencia de asociados y asociaciones, concepto que se ha reflejado en su proceso preparatorio, en los documentos de trabajo de su Comité Preparatorio, y, por todas las razones expuestas anteriormente, las asociaciones tendrán que ser, asimismo, el principio motor de la estrategia para la ejecución del Programa del Hábitat. Una de las labores principales de la Conferencia de Estambul será forjar una modalidad asociativa práctica, mutuamente beneficiosa y evolutiva, capaz de crear una relación de trabajo dinámica y continuada entre el estado y los asociados no estatales para el éxito de la ejecución del Programa del Hábitat, apoyada a nivel internacional por instituciones multilaterales, y, en particular, por el sistema de las Naciones Unidas. Para lograrlo plenamente, será esencial que todos los asociados tengan presente:

- a) el papel facilitador del Estado y de las instancias de los gobiernos centrales;
- b) la necesidad de crear un entorno positivo y favorable, a niveles nacional y local, que aliente la participación plena de todos los actores en el desarrollo de los asentamientos humanos;
- c) la necesidad de implementar medidas de reestructuración institucional para dar cabida a la importante participación de los asociados no tradicionales en la adopción de decisiones relativas al desarrollo de asentamientos humanos sostenibles;
- d) la aceptación del hecho de que en el Siglo XXI, el desarrollo será cada vez más una función realizada a cargo de una amplia gama de asociados, entre los que destaca el sector privado en todas sus modalidades;

- e) la necesidad de una mayor responsabilidad y transparencia entre los asociados;
- f) la necesidad de evitar la duplicación y fomenta la especialización funcional entre los asociados, ya sea a nivel internacional, nacional o local.

Asociación facilitadora

14. Por otro lado, para valorizar las contribuciones de todos los asociados en la ejecución del Programa del Hábitat, y para garantizar su sostenibilidad, la Conferencia podría desear dar un enfoque facilitador a sus recomendaciones, y que podrían incluir, entre otras cosas:

- a) desarrollar procedimientos para la planificación y el diseño de políticas que faciliten la asociación y cooperación entre los gobiernos, a todos los niveles, y la sociedad civil, incluido el sector privado;
- b) facilitar al sector comercial invertir y realizar otras actividades, incluidas las no comerciales, que puedan contribuir al desarrollo sostenible de asentamientos humanos, especialmente en la generación de oportunidades laborales, la prestación de servicios de apoyo a la comunidad y la aceleración de la construcción de viviendas e infraestructura;
- c) facilitar y alentar a todos los grupos no gubernamentales a que participen en la planificación y ejecución de programas de desarrollo de los asentamientos humanos, especialmente aquellos relativos a las oportunidades laborales, al acceso a servicios de salud, educación y capacitación, y a la utilización y conservación razonables de los recursos no renovables y ambientales;
- d) alentar la creación de mecanismos viables y equitativos para la financiación de vivienda y de asentamientos, garantizando el acceso a vivienda y a seguridad de la tenencia y la igualdad entre los sexos en el proceso de desarrollo de asentamientos;
- e) alentar a las instituciones dedicadas a la investigación y a la enseñanza a que realicen investigaciones orientadas hacia los resultados prácticos en el campo del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y de la provisión de vivienda;
- f) apoyar, a nivel internacional, la creación de un marco eficaz y coordinado para la cooperación en la esfera de la vivienda y del desarrollo sostenible y crecimiento de los asentamientos humanos.

15. Un enfoque estratégico que incluya las medidas sugeridas, y otras, facilitará mucho la contribución de los asociados no estatales en la ejecución en esferas tan críticas como, por ejemplo, la oferta de vivienda, la utilización sostenible del suelo, la financiación rural y urbana, la provisión de infraestructura y servicios básicos, la creación de empleo, la protección y conservación del medio ambiente, la sostenibilidad del transporte y las comunicaciones, la preservación del patrimonio cultural, la prevención de desastres y su mitigación. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que forjar asociaciones para el desarrollo de los asentamientos humanos puede resultar complejo, difícil y, a veces, difuso. Aunque no existen soluciones fáciles, un enfoque consensual de la determinación de las modalidades prácticas al respecto, debería ser el principio rector aceptado durante la Conferencia Hábitat II cuando trate estos temas en la "Audiencia de los Asociados", que celebrará el Comité II de la Conferencia.

III. LA SESIÓN DE LOS ASOCIADOS EN ESTAMBUL: CREAR CONSENSO, ESTABLECER COMPROMISOS

16. La "Audiencia de los Asociados" será fundamental para lograr que la Conferencia sea, realmente, una conferencia de asociados y, especialmente, para establecer un consenso entre los asociados junto con los gobiernos nacionales y los organismos y órganos internacionales - sobre como distribuir las tareas, iniciar el compromiso para la ejecución de aquellos aspectos del Programa del Hábitat dentro de sus esferas de interés particulares, especialización y áreas de competencia. Estas Audiencias son el enlace entre la Conferencia formal y otras reuniones y actividades paralelas en Estambul y, en particular, las reuniones de los grupos principales de asociados de Hábitat II, que tendrán lugar en Estambul inmediatamente antes del comienzo de la Conferencia Hábitat II.

Función del foro de asociados

17. Durante los foros de asociados, las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, los profesionales, el sector privado, los parlamentarios y las fundaciones discutirán sobre su propio papel a ejercer en la ejecución del Programa del Hábitat y se les pedirá que preparen una declaración escrita que incluya:

- a) una breve descripción de las funciones realizadas por cada uno de los asociados no estatales durante el proceso preparatorio de la Conferencia y de la labor de sus foros de asociados respectivos;
- b) un resumen sucinto de todas las cuestiones comprendidas dentro de los temas "vivienda para todos" y "desarrollo sostenible de asentamientos humanos en un mundo en vías de urbanización", desde el punto de vista de cada uno de los foros de asociados;
- c) compromisos específicos respecto a la ejecución del Programa del Hábitat, el Plan de Acción de la Conferencia, y sugerencias sobre la estrategia para la ejecución del Programa del Hábitat;
- d) restricciones, a niveles internacional, nacional y local que, en su opinión, deberían eliminarse o mitigarse para que los compromisos específicos puedan cumplirse;
- e) un resumen, si se cree necesario.

Estas declaraciones escritas por cada uno de los foros de asociados serán entregadas al Comité II para facilitar la preparación de su informe ante el Plenario de la Conferencia. Se espera que haya siete foros de asociados en los que las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales, empresas del sector privado, profesionales y fundaciones, sindicatos y parlamentarios, respectivamente, tomen parte. A excepción del foro de ONGs, los foros citados anteriormente tendrán uno o dos días de duración. Se reservará un día adicional para la Asamblea de Asociados, que permitirá un intercambio de opiniones abierto intersectorial entre todos los asociados.

Las audiencias: su desarrollo

18. Se prevé que las Audiencias de Asociados del Comité II comiencen el segundo día de la Conferencia y duren, aproximadamente, cinco días, con sesiones de mañana y tarde. Cada uno de los foros de asociados, seleccionará los nombres de sus representantes para las Audiencias y los entregará a la Presidencia del Comité II. Tras una invitación de la Presidencia del Comité II a dirigirse al mismo en día y hora concertados, los representantes presentarán sus declaraciones al Comité II durante sus sesiones. A la finalización de la lectura de las declaraciones, se prevé que las delegaciones tengan la oportunidad de efectuar preguntas a los representantes, explicar o clarificar aspectos de sus declaraciones respectivas. Se espera que la Mesa de la Conferencia, durante sus consultas preliminares a la Conferencia el 1 y 2 de junio, finalice los reglamentos a adoptar para las Audiencias.

Contribuciones a la Conferencia

19. El objetivo de las Audiencias será permitir a los asociados presentar ante la Conferencia sus opiniones sobre la estrategia para la ejecución del Plan del Hábitat, cómo contemplan sus papeles respectivos en dicha ejecución y qué consideran prioridades para la misma. Al finalizar las audiencias, el Comité, informado por los foros de asociados a través de sus representantes, deliberará sobre cada informe, que se espera incluya una serie de recomendaciones, a adoptar por la Conferencia en forma de resoluciones, sobre una estrategia para la ejecución del Programa del Hábitat, y la función de los distintos colaboradores en ella. Asimismo se espera que el Comité II, incluya en su informe ante el Plenario de la Conferencia, las medidas adoptadas por los gobiernos y por el sistema de las Naciones Unidas para facilitar la labor de los asociados no estatales en la aplicación del plan de acción mundial de la Conferencia Hábitat II. También se espera que el Comité, informado por las Audiencias, incluya recomendaciones sobre el futuro sistema a seguir para facilitar la labor de los asociados a los niveles nacional, internacional y local. Por esta razón, una de las sesiones durante las audiencias se dedicará a las presentaciones de los representantes de las organizaciones de las Naciones Unidas a fin de que puedan presentar sus opiniones en cuanto a este aspecto crítico de la aplicación. También se prevé que las deliberaciones del Comité II, y su informe y recomendaciones, sean ulteriormente elaboradas incluyendo las presentaciones de la Presidencia de los Diálogos del Hábitat para el Siglo XXI, un conjunto de diez sesiones de alto nivel de intercambio de opiniones entre expertos sobre cuestiones claves relativas al desarrollo de los asentamientos humanos, abiertas al público y que se espera elaboren recomendaciones a presentar ante el Comité II durante la segunda semana de la Conferencia.

Globalizar una visión común

20. En resumen, el objetivo principal de las Audiencias de Asociados, a celebrar bajo los auspicios del Comité II de la Conferencia Hábitat II en Estambul, será fijar las prioridades para la acción y sentar las bases para la modalidades prácticas de cooperación una vez finalizada la Conferencia. La Audiencia de Asociados, debería, asimismo, dar la oportunidad a la Conferencia de llegar a un consenso sobre la función de los asociados de Hábitat II, y sobre sus relaciones mutuas y con sus gobiernos centrales, y sobre sus contribuciones respectivas al logro de un desarrollo sostenible de asentamientos humanos, dentro del marco del Programa del Hábitat, basado en sus opiniones, testimonios y compromisos. También es de esperar que los compromisos y las opiniones respecto a la ejecución del Programa del Hábitat expresados por los asociados, se adjunten al Programa del Hábitat, y que las recomendaciones por ellos formuladas se reflejen en sus políticas y programas de trabajo respectivos después de la Conferencia, dando lugar a una visión global del desarrollo de los asentamientos humanos, a prioridades compartidas y a nuevas formas de cooperación a niveles internacional, nacional y local. Tal difusión de los objetivos, recomendaciones y sub-programas del Programa del Hábitat, entre la sociedad civil será, en última instancia, la mejor garantía de éxito.